

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35789 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 678/2012, habiéndose dictado en fecha 25 de septiembre de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicios Eléctricos Alginet, S.L., con CIF n.º B-96136304, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Federico Bisquert Bernabeu, con domicilio profesional en calle Garrigues, n.º 15-7, Valencia, teléfono 96-3526406 y correo electrónico febibe@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068598-1